

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

### **1924 Edicto de nombramiento de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Lorquí como Subinspector de la Policía Local.**

Por Resolución de Alcaldía n.º 718/2026, de fecha 21 de abril de 2026, del Ayuntamiento de Lorquí, se ha resuelto el proceso de provisión, mediante el sistema de concurso de méritos por movilidad, de un puesto de Subinspector de Policía Local, incluido en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023 y se acuerda el nombramiento como funcionario de carrera en la Escala de Administración especial, Subescala de servicios especiales, Clase policía local, categoría Subinspector de policía local a D. José Antonio Rojo Fernández con DNI \*\*\*2442\*\*.

El aspirante seleccionado deberá cesar en su puesto de origen y tomar posesión del nuevo puesto en los plazos establecidos en la base décimo tercera de la convocatoria.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lorquí, a 21 de abril de 2026.—El Alcalde del Ayuntamiento de Lorquí, Joaquín Hernández Gomariz.